

**ESTABLECE NORMATIVA INTERNA PARA ASIGNACIÓN DE  
INCENTIVO POR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE  
PRODUCTIVIDAD 2022-2023**

Santiago, 12/04/2023 - 1781

VISTOS, Las atribuciones que me confiere el D.F.L.N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N° 2600 de 2008, de la Contraloría General de la República D.U. N° 26 de 1986 y Decreto N°341 de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad de Santiago de Chile ha implementado una asignación de Incentivo por Trabajos de Investigación, mediante Decreto N°2350 de 2015, y es necesario establecer los montos asignados al "Monto Base" y "Bono Cuartil" según el presupuesto 2022 y 2023 para el pago de la productividad.

**RESUELVO:**

1. Para la evaluación de la Productividad del **año 2022 y de año 2023**, para los académicos jerarquizados, se considerarán los siguientes valores:

- Monto Base = \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos)
- Bono Cuartil = \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)

Esto deja la asignación de la siguiente forma:

Publicaciones Web of Science – ISI

|  |
|--|
| Primer cuartil = \$ 300.000 + (\$400.000 x 2.5) = \$ 1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos) |
| Segundo cuartil = \$ 300.000 + (\$400.000 x 1.0) = \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos)            |
| Tercer o Cuarto cuartil = \$300.000.- = \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos)                       |

Publicaciones Scopus

|  |
|--|
| Scopus = \$ 300.000 x 0.75 = \$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos) |
|--|

2. Para los artículos 2022 y 2023 sólo se considerarán publicaciones en que se corrobore la filiación única USACH en Chile, para académicos de esta Institución.

3. No se asignará Incentivo a artículos aceptados o en prensa; sólo publicados.

4. Los artículos en revistas emergentes no serán considerados.

5. Las Revistas de Artes y Humanidades en WoS sin cuartil, serán consideradas como Q4.

6. No se considerarán para este incentivo: Cartas al Director, Editoriales, Pautas o Instrucciones de Publicación, o similar.

**DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR.**

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**FRANCISCO ZAMBRANO**

**MEZA**

**SECRETARIO GENERAL**

RVR/FZM

Distribución:

- 1 Unidad de Coordinación Institucional
- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central